**La administración local y los derechos humanos**

En el marco de la resolución 39/7 aprobabada por el Concejo de Derechos Humanos sobre La administración local y los Derechos Humanos, IFAM en cooperación con el Alto Naciones Unidas Costa Rica, realiza un informe de situación actual con respecto a la promoción y protección efectiva de los derechos humanos que se da en las municipalidades.

**Descripción**

Para la recolección de la información se implementó una encuesta dirigida a las autoridades municipales y/o funcionarios técnicos que desarrollan este tema en la municipalidad. El instrumento se creó tomando como referencia las siguientes categorías:

* Legislación, políticas y programas
* Métodos de cooperación
* Lineamiento con convenios, pactos y/o agendadas internacionales

La encuesta fue compartida en formato digital durante el mes de febrero del 2019. Distribuyéndose a todo el Régimen Municipal vía correo electrónica por medio de la Unidad de Capacitación y Formación y la Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento a través del equipo de promotores municipales. (Ver anexo 1).

Es importante recalcar que, a pesar de que la encuesta se envió reiteradas veces al público meta, y se realizaron llamadas como recordatorios, se obtuvo una baja respuesta obteniéndose una muestra del 20% (18 municipalidades ) sobre el universo total (90 municipalidades).

Para el análisis de la información los datos se muestran mediante gráficos, tablas e imágenes con su descripción correspondiente.

**Resultados**

A continuación, los resultados obtenidos en cada categoría.

1. **Índices de respuesta**
	1. **Respuesta municipal por provincia**

**Cuadro 1.** Respuesta municipal por provincia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Provincia** | **Número de municipalidades por provincia** | **Municipalidades que respondieron encuesta** | **Representación porcentual** |
| San José | 20 | * Tibás
* Puriscal
* Aserrí
* Alajuelita
* Mora
* Desamparados
 | 30% |
| Alajuela | 16 | * Los Chiles
 | 6.25% |
| Cartago | 10 | * Cartago
* C.M.D Cervantes (perteneciente al cantón de Alvarado)
* Paraíso
* Oreamuno
 | 40% |
| Heredia | 10 | * Belén
 | 10% |
| Puntarenas | 15 | * Esparza
 | 6.6 % |
| Guanacaste | 12 | * Bagaces
* Abangares
 | 16.6% |
| Limón | 6 | * Matina
* Pococí
 | 16.6% |

La muestra contempla una representación de todas las provincias, con al menos 1 municipalidad encuestada. El mayor índice de respuesta se da en la provincia de Cartago con un 40% sobre el total. El corte de recepción de respuestas se realizó el día jueves 28 de febrero del 2019.

* 1. **Puestos profesionales en dar respuesta:**

**Imagen 1.** Distribución personas encuestadas

La encuesta fue respondida en su mayoría por autoridades municipales, es decir personas que trabajan desde la alcaldía, vicealcaldía y/o Concejo Municipal, cuya representación es de un 33%. En segundo lugar, se encuentran los Funcionarios administrativos con un 29% y en tercer lugar los funcionarios de una dependencia técnica con un 19%. Este segundo y tercer grupo corresponde a puestos tales como promotores sociales, trabajadores sociales, unidades de Niñez y Adolescencia o La Ofician de la Mujer.

1. **Categoría Legislación, políticas y programas**

A partir del establecimiento de políticas nacen reglamentos y normas que aseguran un cumplimiento eficaz de los Derechos Humanos. En el ítem 3 se repregunta¿*Cuenta su municipalidad con una política pública local para la promoción de los Derechos Humanos?* Responden

**Imagen 2**. Municipalidades con política pública local para la promoción y protección de los derechos humanos

Los datos ponen en manifiesto que la mayoría (86%) de municipalidades encuestadas *no* cuentan con una política pública cantonal en materia de Derechos Humanos. Esto contra un 10 % que *sí* poseen una. La municipalidades que cuentan con este tipo de política pública son: Mora y Paraíso. Esta referencia genera una oportunidad de mejora e innovación en materia de progreso social, además es una alarma para instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lideran esta área de acción.

Seguidamente en el ítem 4 se pregunta *¿Se promueve desde la alcaldía proyectos y programas que promuevan la promoción y protección de los Derechos Humanos?* Responden:

**Imagen 3**. Promoción de proyectos en Derechos Humanos

En este aspecto, las respuestas alcanzan un mismo nivel. Un 38% indica que *sí* realizan proyectos para la promoción y protección de los derechos humanos. De la misma manera, un 38% afirma que *no* lo hace. Además, un 14% responde que lo hacen *ocasionalmente*.

En continuación a esta pregunta, en el ítem 5 y 6 , a las municipalidades que contentaron positivamente se les solicitó enumerar la cantidad que han realizado la actual alcaldía y dar una breve descripción de ellos.

**Imagen 4.** Número de proyectis realizados en la última administración

Según la imagen, un 35% de las municipalidades realiza *más de 5 proyectos* en esta temática, mientras que un 24% realiza *de 1 a 3 proyectos*. Por otro lado, una mayoría del 41% respondió *No aplica*, lo cual es referencia al desconocimiento de ellos o propiamente a la temática, de modo que les es difícil identificarlos.

Algunos de los proyectos consisten en:

* Talleres con los estudiantes de las escuelas y colegios
* Realización de la campaña de *Derechos Humanos De30en30* en redes sociales.
* Capacitación en Derechos Humanos para el personal administrativo,
* Convenio Bicantonal Alajuelita - Escazú para propiciar el desarrollo humano cantonal en Alajuelita.
* Trabajo con niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, indígenas, población de calle, migrantes, atención de los temas de diversidad, etc.
* Centros de Cuido de Niñez, Centro Cívico de Paz y Casa de Derechos
* Promoción en actividades municipales
* Implementación de Políticas cantonales como : Política municipal de niñez y adolescencia; Política local de equidad e igualdad de género; Política de gestión cultural, Política se habla joven e implementación de la Ley 7600.
1. **Categoría Métodos de cooperación**

Desarrollar a nivel cantonal estrategias para la promoción y protección de los Derechos Humanos, se requiere de un trabajo articulado entre distintas instituciones, organizaciones y sociedad civil organizada. En el ítem 7 los encuestados debía de *seleccionar métodos efectivos que ha implementado su municipalidad para fomentar la cooperación entre las administraciones locales y las partes interesadas locales para la promoción y protección de los derechos humanos*

**Imagen 5.** Métodos efectivos de cooperación

El método que se muestra como el más efectivo es el *trabajo con grupos comunales organizados* con una representación del 52.4%, seguido *por convenios interinstitucionales* con un 47.6%, poniendo en evidencia la importancia de la planificación multinivel en donde objetivos en común entre distintas instancias se desarrollan en un mismo proyecto. En último lugar se encuentra con un 38.1% las *alianzas público privadas*. Vale la pena indagar más a fondo si las alianzas público-privadas se realizan en menor cantidad debido al desconocimiento del procedimiento de cómo implementarlas o a la ausencia de aliados.

1. **Categoría Lineamiento con convenios, pactos y/o agendadas internacionales**

Bajo la disposición del cumplimiento de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, el ítem 8 pregunta:

**Imagen 6.** Planificación Municipal en el marco de la agenda 2030

Una mayoría de municipalidades responden que *No* la toman como referencia en su planificación. En segundo lugar un 33% alega desconocimiento de este procedimiento, mientras que una minoría del 24% indican que *Sí* lo hacen. Las municipalidades que respondieron positivamente son: Alajuelita, Desamparados, Belén, Mora y Cartago. Algunas de las acciones de planificación son:

* Construcción de propuestas urbanas que responden al cumplimiento de los ODS.
* Gestión del territorio incluida la ciudad, cambio climático, resiliencia, etc.
* Se incorporaron a los planes operativos anuales.
* Implementación de una gestión transversal y sustentada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo otras unidades de la Municipalidad como Ambiente y del Área de Servicios públicos.

Por último, se pregunta a las *municipalidades ¿De qué forma la municipalidad está conectada con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas?* *... Por ejemplo, la participación en el Examen Periódico Universal y el trabajo de los órganos de tratados de derechos humanos y los Procedimientos Especiales del Concejo de Derechos Humanos , y la implementación de sus recomendaciones;* ante la cual todas las respuestas alegaron desconocimiento, y citaron proyectos o campañas a las que pertenecen o han participado organizadas por otras entes como UNICEF, Ministerio de Salud y la organización Jóvenes por los Derechos Humanos.

**Lista de contactos**

Personal municipal a cargo de implementar acciones en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos :

|  |  |
| --- | --- |
| **Municipalidad** | **Correo electrónico** |
| Belén  | social@belen.go.cr trabajosocial@belen.go.cr ofim@belen.go.cr cultura2@belen.go.crambiental@belen.go.cr |
| Aserrí  | pcorrales@muni.aserri,go,cr |
| Alajuelita | rmontero@munialajuelita.go.cr |
| Mora | ajimenez@mora.go.cr |
| Desamparados  | sbermudez@desamparados.go.cr |
| Paraíso  | gramirez@muniparaiso.go.crpcasasola@muniparaiso.go.c |
| Bagaces | ediaz@bagaces.go,cr |
| Abangares | andrea.paniagua@abangares.go.cr |
| Pococí  | ofimmpococi@gmail.com |
| Cartago  | anaas@muni-carta.go.cr |

**Anexo 1**

**Enlace encuesta digital**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSchhndAXREnjNIHBzP7ToMBZQgG3Rt3VhYWORQWji1UkPyOlg/viewform>

**Enlace Matriz de repuestas**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSchhndAXREnjNIHBzP7ToMBZQgG3Rt3VhYWORQWji1UkPyOlg/viewforma>

**Nota:** Para la realización de este informe se hizo un cierre de respuestas el día jueves 28 de febrero del 2019; sin embargo, el enlace de la encuesta queda aún abierto, por lo que se puede obtener un porcentaje más alto de respuesta en el tiempo próximo a esta fecha.